



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE TAFALLA

Tras examinar los antecedentes del Registro, acreditada la autoliquidación del impuesto, y calificar este documento con el número 64 de protocolo, del Notario de Elizondo doña Sara Indurain Tornos, de fecha 31/01/19, que ha sido presentado el día diecisiete de mayo de dos mil diecinueve, con el Asiento 1378 del Diario 144 la inscripción se ha practicado, como se indica:

<u>TOMO</u>	<u>LIBRO</u>	<u>AYUNTAMIENTO</u>	<u>FOLIO</u>	<u>FINCA</u>	<u>INSCR</u>	<u>IDUFIR/CRU</u>
2073	159	Olite	111	10.356	4	31016001042536

En virtud de la cual se inscribe la representación gráfica y lista de coordenadas correspondientes a esta finca, practicada la coordinación con el Registro de la Riqueza Territorial de Navarra, conforme Ley 13/2015 e inscribo el pleno dominio de la fincas, a favor de **LA RESIDENCIA DE ANCIANOS FRANCISCO JOAQUIN IRIARTE** por título de Herencia.

Se ha hecho constar el código registral único de identificación de fincas por nota al margen de la inscripción practicada, constando además el mismo en la nota simple informativa que se acompaña.

Se han hecho constar las coordenadas georreferenciadas de la/s finca/s.

Se deja constancia de la referencia identificadora a que se refiere el art. 14.5 de la Ley Foral 12/2006 de 21 de noviembre del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, al haber sido aportada cédula parcelaria coincidente.

Los asientos practicados, producirán todos sus efectos legales y quedan bajo la salvaguarda de los Tribunales.

Tafalla a treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

Este documento ha sido firmado digitalmente por la registradora: doña RAQUEL ORTÍZ DE PINEDO FERNÁNDEZ con firma electrónica reconocida.



(*) C.S.V. : 231016992854E93A

**Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009 Art. 21.c).
Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación
231016992854E93A en www.r-tafalla.org**

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante "RGPD"), queda informado: De conformidad con la instancia de presentación, los datos personales expresados en la misma y en los documentos presentados han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y Archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento. La información en ellos contenida sólo será tratada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer y facilitar las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la normativa registral. El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la DGRN e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpd@corpme.es

BASE: MINUTA N°: 626 /2019
* Declarada
☐ Fiscal
☐ N°2 - 2° D. Ad. 3ª Ley 8/89
N° ARANCEL: 1, 2, 3 y 4 462,26
HONORARIOS (IVA incluido) euros



gml:id="ES.RRTN.CP.191140479.RP.1"
srsName="urn:ogc:def:crs:EPSG: :25830"><gml:pos>610421.043
4704362.037</gml:pos></gml:Point></cp:referencePoint><cp:validFrom
xsi:nil="true"
nilReason="unknown"/></cp:CadastralParcel></wfs:member></wfs:Feature

Tafalla a treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve

**Este documento ha sido firmado digitalmente por la registradora: doña RAQUEL
ORTÍZ DE PINEDO FERNÁNDEZ con firma electrónica reconocida.**



(*) C.S.V. : 23101699B8EBF4AB

**Documento firmado electrónicamente (R.D. 1671/2009 Art. 21.c). Autenticidad
verificable mediante Código Seguro Verificación 23101699B8EBF4AB en
www.r-tafalla.org**



Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia. En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es.

***** FIN DE LA NOTA INFORMATIVA*****

